ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha	**23 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
Objeto	DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Área que requiere el bien o Servicio	**SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA**
Modalidad de Contratación	**MÍNIMA CUANTÍA**

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, el artículo 311 de la Constitución Política prevé que corresponde a los municipios prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

La Alcaldía de Cravo Norte, comprometida con la mejora continua de la gestión pública, considera el bienestar social como un pilar fundamental para la retención del talento humano, la mejora del desempeño institucional y la creación de un entorno de trabajo favorable. Su diseño e implementación se basan en un diagnóstico integral de necesidades y expectativas, asegurando la participación de los servidores públicos en la construcción de un entorno laboral positivo.

Finalmente, el incentivo de Bienestar social es un reflejo del compromiso institucional con la dignificación del servicio público y la consolidación de una administración moderna, eficiente y centrada en las personas, alineada con los principios de transparencia, integridad y buen gobierno. Su objetivo es promover el bienestar integral y la satisfacción laboral de los servidores públicos de la Alcaldía de Cravo Norte, asegurando un entorno de trabajo saludable, motivador y alineado con los principios del MIPG, junto con acciones encaminadas a promover incentivos laborales para los funcionarios.

Con base en lo anterior, la Alcaldía de Cravo Norte requiere implementar programas y actividades de apoyo al desarrollo que fortalezcan las competencias y fortalecimiento del bienestar de los servidores públicos, fomentar un clima laboral positivo mediante la promoción de la salud física y mental, la conciliación vida laboral-familiar y la participación en actividades de bienestar y establecer mecanismos de reconocimiento al desempeño sobresaliente que incentiven la motivación y el compromiso con los valores institucionales.

MARCO NORMATIVO:

• Decreto Ley 1567 de 1998. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social.

• Decreto 1083 de 2015. Título 10 que establece los lineamientos del Sistema de Estímulos, los cuales deben ser implementados a través de programas de bienestar social. Artículo 2.2.5.5.53 Implementación de Horarios flexibles para empleados públicos, los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial Artículo 2.2.5.5.54 Fomento al teletrabajo para empleados públicos.

• **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,** Instrumento técnico que proporciona lineamientos y recomendaciones a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de sus programas de bienestar.

En este contexto, el bienestar laboral constituye un componente relevante de la gestión del talento humano, en tanto permite generar condiciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida laboral, fortalecer las relaciones interpersonales, promover la integración, incentivar el sentido de pertenencia institucional y contribuir a un adecuado ambiente de trabajo.

El Decreto 1083 de 2015, en el marco del Sistema de Estímulos, establece que las entidades deben organizar programas de estímulos dirigidos a motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, los cuales se implementan a través de programas de bienestar social. Así mismo, contempla dentro de los programas de protección y servicios sociales actividades de carácter deportivo, recreativo, vacacional, artístico y cultural, entre otras, como mecanismos orientados al bienestar de los servidores públicos. De igual manera, dispone que los programas de bienestar deben responder a la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, bajo criterios de equidad, eficiencia y mayor cobertura institucional.

Es por lo anterior, que se ha planteado la necesidad inminente de realizar mediante el proceso de contratación denominado: DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para garantizar la logística de la delegación deportiva que representara al Municipio de Cravo Norte, en la actividad deportiva que se realizara en el Municipio de Tame, se propone la formulación del proyecto denominado DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	**Servicios**	**X**
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

3. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Cravo Norte está situado en el ángulo sur oriental del trapezoide araucano, con una extensión aproximada de 5.301 km2, de los cuales el 90% aproximadamente corresponde al sector rural. El cual, está conformado por diecisiete (17) veredas, de las cuales en su gran mayoría se caracterizan por ser sabanas inundables, lo que hace que requieran más trabajo para adecuarlas y optimizarlas para hacerlas más eficientes a la hora de la producción. El municipio de Cravo Norte, cuenta con suelos aptos para la ganadería y agricultura, con cultivos como caña, plátano, yuca, arroz, ahuyama, algunos frutales como papaya, naranja, sandia entre otros. Dicha producción es comercializada en los centros de abastos del municipio y en algunos casos es comercializada en poblaciones cercanas del departamento de Casanare y Vichada.

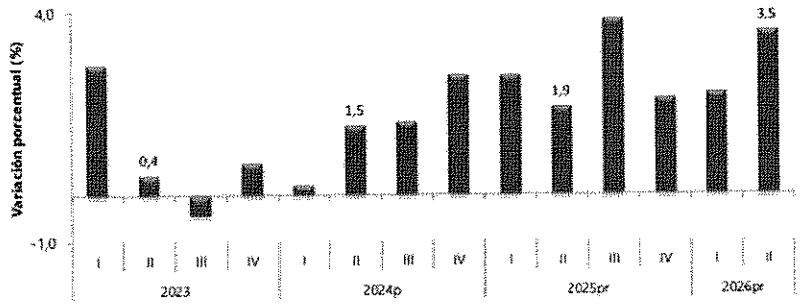
El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el **sector SERVICIOS**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece **3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**: Principal motor del crecimiento anual.
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida**: Crece **2,2%** a **2,6%** (contribuye **0,5 puntos porcentuales** a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**: Crece **6,3%** en su serie original (contribuye **0,3 puntos porcentuales** a la variación anual).

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece **1,3%**. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Construcción**: Lidera el crecimiento con un aumento de **6,4%**.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**: Crece **4,0%**.
- **Suministro de electricidad, gas, agua y gestión ambiental**: Crece **2,8%**.
- **Actividades financieras y de seguros**: Crece **1,9%**.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[5]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[5]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo con la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	Perú	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

ACUERDO COMERCIAL	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Unión Europea	SI	NO	-	-
Israel	NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	-	-
Comunidad Andina	SI	NO	NO	SI

Tabla 2.

3.1. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC
1	**ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN**			
1,1	Taller sobre acoso laboral/sexual	Taller	1	80111620
1,2	Taller sobre temáticas de meditación, arte de servir, trabajo en equipo u otra temática de bienestar laboral	Taller	1	80111620
1,3	Taller sobre resolución de conflictos y negociación	Taller	1	80111620
1,4	Refrigerios	unidad	60	90101600
2	**ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS**			
2,1	**Celebración del día de la familia, actividad dirigida a los funcionarios de planta de la entidad y sus núcleos familiares.**			
2,1,1	Desayuno	unidad	50	90101600
2,1,2	Almuerzo especial	unidad	50	90101600
2,1,3	Servicio de alquiler de bienes inmuebles para eventos o recreación - Alquiler de finca recreativa con piscina, incluye sillas y mesas.	unidad	1	80111623
2,1,4	Sonido amplificado	unidad	1	72151603
2,1,5	Hidratación (Agua en Botella)	unidad	100	50202301
2,1,6	Logística de la celebración del día de la familia	global	1	80111623
3	**ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**			
3,1	Campaña de comunicación digital formativa	global	1	80111623
4	**DESARROLLO DE UNA JORNADA DEPORTIVA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD**			
4,1	Servicio de logística y recreación para eventos.	global	1	80111623
4,2	Refrigerios	unidad	50	90101600
4,3	Elementos y mecanismos de adherencia para garantizar la participación de los participantes	unidad	20	80111623
4,4	Sonido amplificado (servicio por 4 horas)	unidad	1	72151603

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

5	**JORNADA INSTITUCIONAL PARA LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD**			
5,1	Servicio de campaña institucional para la Semana de la Integridad con suministro de material promocional.	global	1	80111623
6	**CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES**			
6,1	Provisión de cena especial	unidad	50	90101600
6,2	Servicio de logística para eventos.	global	1	80111623
6,3	Incentivo para los funcionarios participantes (anchetas)	unidad	11	90101600
6,4	Artista para amenizar el evento (solista)	unidad	1	80111620

Tabla 3.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas en la ficha técnica que hace parte integral del proceso.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

Tabla 4.

3.1.1. Códigos CIIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIIU.

CIIU	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CIIU
5621	**Catering para eventos**	**Esta clase incluye:** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: • Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). • Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. **Esta clase excluye:** • La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.». • El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47,

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		«Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».
9329	**Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.**	**Esta clase incluye:** • Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros. • Las actividades de gestión de transporte recreativo. • Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos. • El funcionamiento de centros de esquí. • El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento. • El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa. • El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal. • La operación (explotación) de juegos operados con monedas. • Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte. • Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos. **Esta clase excluye:** • Las excursiones de pesca. Se incluye en las clases 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y 5021 «Transporte fluvial de pasajeros». • El suministro de espacio e instalaciones para estancia corta de los visitantes en los parques y bosques recreativos y campamentos. Se incluye en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping, y parques para vehículos recreacionales». • El funcionamiento de establecimientos en las cuales el expendio de bebidas alcohólicas constituye su actividad principal. Se incluye en la clase 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento». • La venta de bebidas no destinadas al consumo en el local. Se incluye en las clases 4711 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco». • Los parques para remolques, campamentos, campos recreacionales, campos de caza y pesca, sitios para acampar. Se incluyen en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales». • El alquiler de equipo recreativo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo». • Las operaciones (explotación) de máquinas de apuestas accionadas con monedas. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		apuestas». • Las actividades de parques de atracciones y parques temáticos. Se incluyen en la clase 9321 «Actividades de parques de atracciones y parques temáticos».
9007	**Actividades de Espectáculos musicales en vivo**	**Esta clase incluye:** • La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. • Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. • La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares. • Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. • Las actividades por cuenta propia de los directores musicales. **Esta clase excluye:** • La producción de obras de teatro para una o más funciones. Se incluye en la clase 9006 «Actividades teatrales». • Las actividades de agencias de venta de entradas. Se incluyen en la clase 7990 «Otros servicios de reserva y actividades relacionadas».
7830	**Otras actividades de provisión de talento humano**	**Esta clase incluye:** • La provisión de talento humano de forma permanente para el desarrollo de las actividades de los clientes. • Las unidades clasificadas en esta clase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de talento humano y se constituyen en los empleadores oficiales de los empleados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos empleados. • Otras actividades relacionadas con el empleo. **Esta clase excluye:** • El envío de trabajadores en misión para reemplazar temporalmente a empleados de los clientes o completar temporalmente su nómina. Se incluye en la clase 7820 «Actividades de empresas de servicios temporales». • La provisión de funciones de talento humano combinadas con actividades de supervisión o desarrollo de la propia actividad de los clientes. Se incluye en la clase correspondiente a cada actividad.

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

3.1.2. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; **DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**, como se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL
LINEA ESTRATEGICA	N/A
PROGRAMA	N/A
PRODUCTO	N/A
CÓDIGO BPIN	N/A

3.1.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80111623	Servicios temporales de compras y logística
90101600	Servicios de banquetes y catering
50202301	Agua
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3.1.4. REGULATORIOS

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2º "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Constitución Política de Colombia, artículo 2, que establece como fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y artículo 103, que reconoce los mecanismos de participación ciudadana.

Ley 2166 de 2021, por medio de la cual se regula la organización y funcionamiento de los organismos de acción comunal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte **($49.025.340)** de acuerdo con el **Decreto 003 de 2026** "*Por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 del municipio de Cravo Norte*", se adelantará el proceso mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

Mínima Cuantía: De $0,01 Hasta: $49.025.340,00

En conclusión, el mercado de servicios logísticos, catering, impresión y apoyo operativo presenta una amplia disponibilidad de proveedores tanto a nivel regional como nacional, lo que garantiza condiciones de competencia y permite a la entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando la selección de la oferta más favorable para la entidad conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

4. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan las actividades **5621, 9329, 9007 y 7830** fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte
GROUP SAS	901497045-2	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	1117458552-6	Cravo Norte
GELVIS RAMIREZ	1.116.722.128	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUL SAS	900.459.762-6	Cravo Norte
CONSTRUCRAVO	900.673.291-9	Cravo Norte
JEFFERSON ROPERO	111677956-1	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ SAS	900725096-3	Cravo Norte

Del análisis realizado, se evidencia la existencia de proveedores locales y regionales con capacidad técnica, operativa y logística para atender la prestación del servicio requerido, incluyendo cobertura en zonas urbanas y rurales del municipio.

4.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

La entidad realizó solicitud de cotización a proveedores de servicios logísticos, catering, y apoyo operativo, con el fin de identificar precios de referencia para la estructuración del presupuesto del proceso contractual.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer un precio de referencia acorde con las condiciones del mercado.

A continuación, se presenta la relación de las cotizaciones recibidas y el cálculo del precio de referencia:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
				EMNOVA SAS	GROUP SAS	DIEGO BAUTISTA	
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1	**ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN**						
1,1	Taller sobre acoso laboral/sexual	Taller	1	$ 2.000.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.000.000,00
1,2	Taller sobre temáticas de meditación, arte de servir, trabajo en equipo u otra temática de bienestar laboral	Taller	1	$ 2.000.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.000.000,00
1,3	Taller sobre resolución de conflictos y negociación	Taller	1	$ 2.000.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.000.000,00
1,4	Refrigerios	unidad	1	$ 10.000,00	$ 9.000,00	$ 11.000,00	$ 10.000,00
2	**ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS**						
2,1	**Celebración del día de la familia, actividad dirigida a los funcionarios de planta de la entidad y sus núcleos familiares.**						
2,1,1	Desayuno	unidad	1	$ 22.000,00	$ 21.000,00	$ 23.000,00	$ 22.000,00
2,1,2	Almuerzo especial	unidad	1	$ 40.000,00	$ 35.000,00	$ 45.000,00	$ 40.000,00
2,1,3	Servicio de alquiler de bienes inmuebles para eventos o recreación - Alquiler de finca recreativa con piscina, incluye sillas y mesas.	unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 800.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.000.000,00
2,1,4	Sonido amplificado	unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 3.000.000,00
2,1,5	Hidratación (agua en botella)	unidad	1	$ 4.000,00	$ 3.500,00	$ 4.500,00	$ 4.000,00
2,1,6	Logística de la celebración del día de la familia	global	1	$ 2.430.000,00	$ 2.110.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.430.000,00
3	**ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**						
3,1	Campaña de comunicación digital formativa	global	1	$ 720.000,00	$ 570.000,00	$ 870.000,00	$ 720.000,00
4	**DESARROLLO DE UNA JORNADA DEPORTIVA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD**						
4,1	Servicio de logística y recreación para eventos.	global	1	$ 3.500.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.800.000,00	$ 3.500.000,00
4,2	Refrigerios	unidad	1	$ 15.000,00	$ 17.000,00	$ 13.000,00	$ 15.000,00
4,3	Elementos y mecanismos de adherencia para garantizar la participación de los participantes	unidad	1	$ 70.000,00	$ 75.000,00	$ 65.000,00	$ 70.000,00

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

4,4	Sonido amplificado (servicio por 4 horas)	unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 2.700.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.000.000,00
5	**JORNADA INSTITUCIONAL PARA LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD**						
5,1	Servicio de campaña institucional para la Semana de la Integridad con suministro de material promocional.	global	1	$ 900.000,00	$ 800.000,00	$ 1.000.000,00	$ 900.000,00
6	**CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES**						
6,1	Provisión de cena especial	unidad	1	$ 60.000,00	$ 50.000,00	$ 70.000,00	$ 60.000,00
6,2	Servicio de logística para eventos.	global	1	$ 4.000.000,00	$ 3.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 4.000.000,00
6,3	Incentivo para los funcionarios participantes (anchetas)	unidad	1	$ 200.000,00	$ 170.000,00	$ 230.000,00	$ 200.000,00
6,4	Artista para amenizar el evento (solista)	unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 4.200.000,00	$ 4.000.000,00

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el municipio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

Frente a las tres solicitudes enviadas, se recibió respuesta a través de correo electrónico institucional de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Se evidencia que el Municipio de Cravo Norte ha contratado en vigencias anteriores servicios similares, bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que demuestra la recurrencia y necesidad de este tipo de contratación.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	MC-CN-040-2025
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO DEL CONTARTO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
TIEMPO	(8) DIAS
VALOR	$33.980.000,00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	DIEGO BAUTISTA
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%)

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-033-2024
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO DEL CONTARTO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	(15) DIAS
VALOR	$36.400.000,00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	EMNOVA SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%)
FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	SMC- CN-025-2023
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	(7) DÍAS
VALOR	$20.000.000,00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN CISNEROS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%)
FUENTE	SIA OBSERVA

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel nacional.

NUMERO PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO
DSG 15120 DE 2025	MINIMA CUANTIA	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	apoyar las actividades de bienestar institucional en las diferentes sedes de la institución del itm en el semestre 2025-02.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

MEC-ITTB-001-2025	MENOR CUANTIA	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	apoyo logístico para las actividades y capacitación programa de bienestar institucional a los funcionarios de la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja
IMC-44-004-2025	MINIMA CUANTIA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Prestar servicios de apoyo logístico en la planeación, desarrollo, ejecución y seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Integral de la Dian 2025

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo al estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo con el estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026, el cual se encuentra respaldado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal. 09 000029 del 22 de septiembre de 2026.

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00) COP,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN**				
1,1	Taller sobre acoso laboral/sexual	Taller	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
1,2	Taller sobre temáticas de meditación, arte de servir, trabajo en equipo u otra temática de bienestar laboral	Taller	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
1,3	Taller sobre resolución de conflictos y negociación	Taller	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
1,4	Refrigerios	unidad	60	$ 10.000,00	$ 600.000,00
2	**ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS**				

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

2,1	**Celebración del día de la familia, actividad dirigida a los funcionarios de planta de la entidad y sus núcleos familiares.**				
2,1,1	Desayuno	unidad	50	$ 22.000,00	$ 1.100.000,00
2,1,2	Almuerzo especial	unidad	50	$ 40.000,00	$ 2.000.000,00
2,1,3	Servicio de alquiler de bienes inmuebles para eventos o recreación - Alquiler de finca recreativa con piscina, incluye sillas y mesas.	unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
2,1,4	Sonido amplificado	unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2,1,5	Hidratación (Agua en Botella)	unidad	100	$ 4.000,00	$ 400.000,00
2,1,6	Logística de la celebración del día de la familia	global	1	$ 2.430.000,00	$ 2.430.000,00
3	**ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**				
3,1	Campaña de comunicación digital formativa	global	1	$ 720.000,00	$ 720.000,00
4	**DESARROLLO DE UNA JORNADA DEPORTIVA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD**				
4,1	Servicio de logística y recreación para eventos.	global	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
4,2	Refrigerios	unidad	50	$ 15.000,00	$ 750.000,00
4,3	Elementos y mecanismos de adherencia para garantizar la participación de los participantes	unidad	20	$ 70.000,00	$ 1.400.000,00
4,4	Sonido amplificado (servicio por 4 horas)	unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
5	**JORNADA INSTITUCIONAL PARA LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD**				
5,1	Servicio de campaña institucional para la Semana de la Integridad con suministro de material promocional.	global	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
6	**CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES**				
6,1	Provisión de cena especial	unidad	50	$ 60.000,00	$ 3.000.000,00
6,2	Servicio de logística para eventos.	global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
6,3	Incentivo para los funcionarios participantes (anchetas)	unidad	11	$ 200.000,00	$ 2.200.000,00
6,4	Artista para amenizar el evento (solista)	unidad	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
	TOTAL				**$ 40.000.000,00**

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a recursos de 1.2.4.3.04 SGP- Propósito General- libre Destinación municipios categorías 4, 5 y 6 **SEGÚN** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 09 000029 del 22 de septiembre de 2026, por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00) COP,** y con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

CDP – 09 000029 del 22 de septiembre de 2026			
Rubro Presupuestal	**Descripción**	**Fuente**	**Valor CDP**
2.1.2.02.02.009.01	Gastos de Bienestar Social Recursos Propios	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	$40.000.000.00
CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00) COP			**$40.000.000.00**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **TRES 83) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

8. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas.	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de Calidad de los Bienes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	Durante la ejecución del Contrato
4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante - Contratista	Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión del contratista y Contratista	Cuando ocurra el evento	Liquidación Unilateral o Bilateral	Supervisión del Contrato	Supervisión del Contrato
5	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales – Politicos	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante y Contratista	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista y Supervisor	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

6	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desarrollo de las actividades	Retraso en la ejecución del Contrato	2	2	4	Menor	Contratante - Contratista	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supera el riesgo propuesto	2	1	3	Menor	SI	Contratista y Supervisor	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la Ejecución
7	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio de la prestación del servicio	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Entidad / Proponente	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.

9. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato

Cordialmente;

HAMIT LEONARDO WALTEROS PÉREZ
Secretario de Hacienda y Tesorería

Proyecto y Digito:	Yilmer González Auxiliar Administrativo	

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co